

Domingo 29 (A) del tiempo ordinario

Texto del Evangelio (Mt 22,15-21): En aquel tiempo, los fariseos celebraron consejo sobre la forma de sorprenderle en alguna palabra (...). Jesús dijo: «Mostradme la moneda del tributo». Ellos le presentaron un denario. Y les dice: «¿De quién es esta imagen y la inscripción?». Dícenle: «Del César». Entonces les dice: «Pues lo del César devolvédsele al César, y lo de Dios a Dios».

El Estado político: legitimación y límites

REDACCIÓN evangeli.net (elaborado a partir de textos de Benedicto XVI)
(Città del Vaticano, Vaticano)

Hoy, Jesús responde a los fariseos que, si el emperador romano es garante del Derecho, entonces puede exigir obediencia. Sin embargo, este ámbito de obediencia queda —al mismo tiempo— reducido: está lo que es del "césar" y está lo que es de Dios. Cuando el "césar" se erige en Dios, ha excedido sus límites, y obedecerle equivaldría a renegar de Dios

Si se consideran estas correlaciones, descubrimos una concepción del Estado muy sobria: en la medida que garantiza la paz y el Derecho, dichas correlaciones corresponden a una disposición divina (una suerte de ordenamiento creatural). Hay que respetar al Estado justamente en su carácter profano; su necesidad surge a partir de la esencia del hombre como "animal sociale et politicum". Al mismo tiempo existe una delimitación del Estado: tiene su ámbito, que no puede rebasar; debe respetar el más alto "Derecho de Dios".

—"Al Señor solo adorarás". La negativa a adorar al emperador y, en general, la negativa al culto del Estado, en el fondo, es sencillamente el rechazo al Estado totalitario.